

CONVOCATORIA A PROYECTOS

sobre “accesibilidad y autonomía de personas con discapacidad”



LABICMEX
Guanajuato, México 2021

Esta convocatoria está dirigida a proyectos que ofrezcan beneficios para personas con discapacidad. Se seleccionarán 4 proyectos que ya hayan pasado por Laboratorio de Innovación Ciudadana (LABIC), a los que se sumará otro proyecto que, si bien no ha pasado por un LABIC, sí haya sido ideado y desarrollado por un participante de alguno de los LABIC organizados hasta la fecha. Los 5 proyectos seleccionados para formar parte del LABICMEX, participarán de un programa de incubado y maduración durante 5 meses con el objetivo final de ser activados en el Estado de Guanajuato, México.



Introducción

El Proyecto de [Innovación Ciudadana](#) de la [Secretaría General Iberoamericana](#) (SEGIB) y el [Gobierno del Estado de Guanajuato](#) a través del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato ([Idea GTQ](#)), junto a la [Dirección General de Asociaciones Internacionales](#) (INTPA) de la Comisión Europea, convocan a la presentación de proyectos sobre **“accesibilidad y autonomía de personas con discapacidad”** para su incubación, maduración y activación en el **Laboratorio de Innovación Ciudadana – México (#LABICMEX)**.

El #LABICMEX contará con la colaboración de la [Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#) (AMEXCID), la [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#) (AECID), el Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el [Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad](#), el [Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia](#), la [Secretaría de Desarrollo Social y Humano](#), la [Secretaría de Salud](#), junto a la [Universidad de Guanajuato](#), el [Grupo Social ONCE](#), [CIATEC](#), la [Escuela Nacional de Estudios Superiores/UNAM](#), [UPIIG](#) y [Njambre](#).

Todos los proyectos interesados en participar en el #LABICMEX deberán completar y enviar el formulario (ver enlaces en el punto 1, Objeto de la convocatoria) según las fechas detalladas:

Apertura de convocatoria: **24 de junio de 2021**
Cierre de la convocatoria: **30 de junio de 2021**
Publicación de resultados: **5 de julio de 2021**

Los resultados se publicarán en las páginas web de [Innovación Ciudadana](#) y de [IDEA Guanajuato](#).

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a proyectos que busquen generar beneficios en accesibilidad y autonomía de personas con discapacidad. Para ello, se van a seleccionar un máximo de 5 proyectos para participar del LABICMEX, que consistirá en un programa de 5 meses de incubación y maduración de esos proyectos, para su posterior puesta en marcha en el Estado de Guanajuato, México.

De los 5 proyectos a seleccionar:

- Cuatro (4) proyectos tendrán que ser presentados por su promotor/a¹ original y haber sido prototipados en cualquiera de los LABIC².
- Un (1) proyecto tendrá que ser presentado por un/a participante mexicano/a de cualquiera de los LABIC. Este proyecto tiene que haber sido ideado y prototipado fuera de un LABIC. De esta forma, abrimos la oportunidad para el escalado de nuevos proyectos en México.

¹ En caso que el promotor/a del proyecto no pueda, podrá asignar a otra persona.

² A lo largo de todo este documento, cuando hablamos de LABIC, nos referimos a los Laboratorios de Innovación Ciudadana organizados por la Secretaría General Iberoamericana en Veracruz (2014); en Río de Janeiro (2015); en Cartagena (2016); en Pasto (2018), en Rosario (2018), y en Guanacaste (2019).



Cuadro resumen de proyectos elegibles:

PROYECTO LABIC	PROYECTO NUEVO
Haber sido prototipado en un LABIC	Haber sido prototipado fuera de un LABIC
Presentado por su promotor/a	Presentado por cualquier participante mexicano/a de LABIC
Se seleccionarán 4 proyectos	Se seleccionará 1 proyecto
Formulario de inscripción: AQUI	

Cuadro resumen. Aquí se especifican las características de los dos tipos de proyectos que pueden ser elegidos en esta convocatoria. Cuatro que hayan sido prototipados en un LABIC, presentado por su promotor/a, y uno que fuera prototipado en un LABIC, presentado por cualquier participante mexicano/a de un LABIC.

El LABICMEX es el 7° laboratorio que, en esta ocasión, presenta una propuesta novedosa que introduce adaptaciones por motivos de la pandemia de la COVID-19. Esto ha permitido mejorar el modelo LABIC añadiendo fases para la implementación de los proyectos en territorio³.

2. Metodología del LABICMEX

Luego de la publicación de los cinco (5) proyectos seleccionados, se abrirá una nueva convocatoria para un máximo de seis (6) colaboradoras/es por proyecto (de 2 a 4 del Estado de Guanajuato más 2 de cualquier país del mundo incluido México). Así, quedará conformado, en su totalidad, el equipo de cada proyecto.

A partir de entonces, comienza el LABICMEX que se desarrollará durante 5 meses y se subdivide en 3 fases: ideación, maduración, activación. Durante todo este tiempo los proyectos estarán acompañados por la organización compuesta por: el equipo de Innovación ciudadana de la SEGIB, el equipo de IDEA GTO y el equipo de mentoría especializado en el escalado de proyectos.

FASE I. Ideación

Comienza el **26 de julio de 2021** con la conformación de los equipos, sus primeros intercambios y la formación en modelos de auto sostenibilidad y escalado de proyectos.

Del **2 al 6 de agosto de 2021** se organizará el **laboratorio de ideación**, en formato online, donde se trabajará en el diseño de mejoras y adaptaciones al prototipo.

También, durante esta semana, junto a la organización, se trabajará sobre la propuesta de un plan de acción para su maduración durante los próximos meses, y su posterior activación en el Estado de Guanajuato.

³ LABIC, como una forma de innovación en la cooperación al desarrollo, busca contribuir al cumplimiento de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el caso de LABICMEX, sus proyectos buscan ser una contribución a los ODS número 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16 y 17.



FASE II. Maduración

Esta fase inicia en agosto con la primera sesión de mentoría online donde se trabajará en la definición de un plan de acción y el presupuesto a ejecutar. La fase continúa hasta el 15 de noviembre, momento de la última mentoría.

Durante toda la fase, los equipos se concentrarán en ejecutar el plan de acción para la maduración de sus proyectos y el diseño de su activación en Guanajuato, con el apoyo del equipo de mentoría quincenal a distancia.

El equipo de Innovación Ciudadana dará acompañamiento continuo para gestionar los aspectos logísticos, administrativos y financieros de cada uno de los proyectos. Mientras que, el equipo IDEA GTO dará apoyo para conectar con instituciones, comunidades y diversos actores del ecosistema de Innovación y Emprendimiento del Estado.

FASE III. Activación

Esta fase inicia con la realización del **Laboratorio de Activación del 23 de noviembre al 3 de diciembre 2021** de manera presencial⁴ en la ciudad de Guanajuato (México). Allí los proyectos tendrán la oportunidad de comenzar la implementación del piloto en el territorio junto a instituciones, comunidades y diversos actores del ecosistema de Innovación y Emprendimiento del Estado con el acompañamiento de la organización.

Hasta el mes de abril de 2022, los proyectos podrán continuar con acciones para consolidar su implementación en Guanajuato, momento en el que entregarán el informe de resultados a la organización.

3. Cronograma del LABICMEX

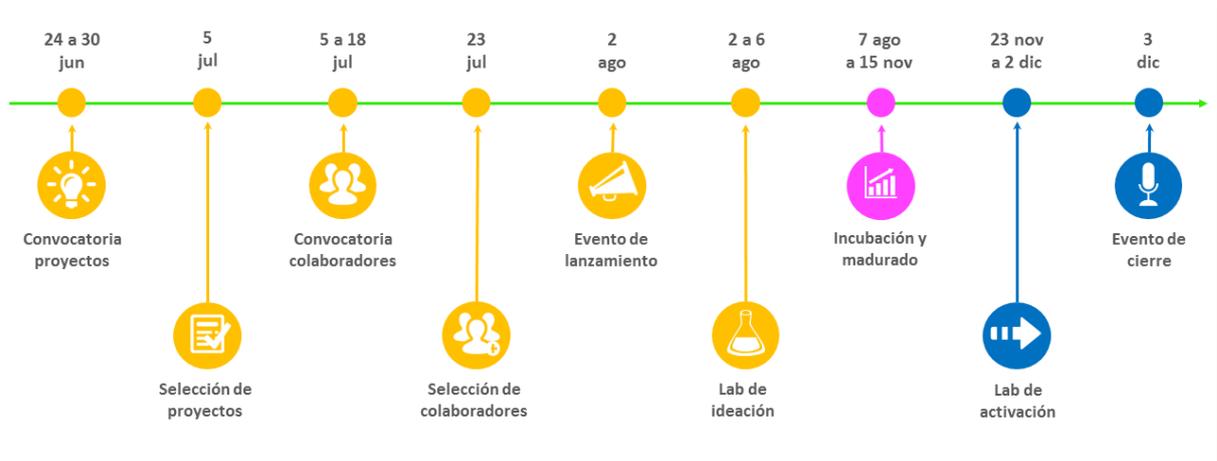


Imagen 1. Aquí se especifican las actividades que se realizarán en el LABICMEX. Convocatoria de proyectos (24 a 30 de junio), selección de proyectos (5 de julio), convocatoria de colaboradores (5 a 18 de julio), evento de lanzamiento (2 de agosto), laboratorio de ideación (2 a 6 de agosto), Incubación y madurado (7 de agosto a 15 de noviembre), laboratorio de activación en Guanajuato (23 de noviembre a 2 de diciembre), evento de cierre en Guanajuato (3 de diciembre).

⁴ Por motivos del COVID se tomarán todas las medidas sanitarias y de convivencia necesarias según el estado de la pandemia en ese momento, para la seguridad de los y las participantes.



4. Recursos técnicos y financieros

La organización proporcionará los siguientes recursos:

- Recursos de hasta 10.000 euros para cada proyecto seleccionado.
Se pondrá a disposición un importe máximo de 10.000 euros (impuestos incluidos) a cada proyecto desde el inicio del programa que deben ser destinados a las inversiones necesarias para la maduración y el escalado del proyecto. El presupuesto será elaborado por el equipo del proyecto con el acompañamiento de la organización.
- Mentoría especializada.
Se dispondrá de un equipo de mentoras y mentores especializados en emprendimiento social y escalado de proyectos con quienes se mantendrán sesiones de mentoría hasta el Laboratorio de Activación inclusive.
- Acceso a formación.
Se dispondrá de formaciones específicas en temas de maduración y escalado de proyectos con perfil social.
- Acceso a instituciones y comunidades y especialistas.
Se dispondrá de acompañamiento para la identificación y conexión con instituciones y comunidades de interés para la implementación de los proyectos en Guanajuato.
- Cobertura de viaje, hospedaje y alimentación.
La organización cubrirá los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación, seguro médico y pruebas diagnósticas por COVID-19 requeridas por el país de origen o de destino de los/as promotores/as. Las personas que se trasladen a México, deberán informarse sobre los requisitos para obtener el visado a este país, en caso de ser necesario para su nacionalidad ([consulta aquí](#)).

5. Resolución de la convocatoria

5.1. Comité de selección

El comité de selección estará compuesto por el equipo de Innovación Ciudadana de la SEGIB con el acompañamiento del equipo de mentoría y el equipo IDEA GTO.

5.2. Valoración de los proyectos

Para seleccionar los proyectos, el comité valorará:

- Claridad de ideas y objetivos.
- Identificación de usuarios finales
- Potencial de escalabilidad y maduración del proyecto.
- Avance y continuidad del proyecto con posterioridad al LABIC
- Tipo de licencia.
- Identificación de socios o instituciones de interés para el proyecto.
- Anclaje con un contexto local.



5.3. Obligaciones de los equipos

- Los equipos se comprometen a compartir con la organización el progreso de su trabajo y/o cualquier modificación que afecte al mismo.
- Los equipos se comprometen a que los gastos que realicen, para el desarrollo de los proyectos, deberán estar aprobados previamente por la organización y ser justificados mediante factura legal. Los gastos no autorizados o no justificados correrán por cuenta de los propios equipos.
- Los equipos se comprometen a participar de la totalidad de las actividades del LABICMEX convocadas por la organización.
- Los equipos se comprometen a cumplir con las normativas sanitarias dictadas por las autoridades de salud en relación a la pandemia de la COVID-19.
- Los proyectos realizados deberán estar bajo licencias libres que, al menos, reconozcan la autoría. Cabe mencionar que las licencias libres permiten a sus autores la posibilidad de que el proyecto que pase por el LABICMEX pueda generar ingresos como parte de su modelo de sostenibilidad económica. Para más información de, por ejemplo, licencias *Creative Commons*, ver: <https://creativecommons.org/licenses/>
- Una vez finalizada la Fase III, los equipos seleccionados se comprometen a:
 - Entregar un informe con los resultados del proyecto.
 - Completar una encuesta sobre el impacto alcanzado, a los 180 días.

5.4. Limitación de responsabilidad

La organización no es responsable por los datos o los contenidos que puedan utilizar los participantes. Así como tampoco lo es de los derechos de autor o aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas de cada país.

La organización no se hará responsable de hurtos o extravíos de pertenencias personales, ni de daños físicos de las personas o de enfermedades contraídas.

La organización se reserva el derecho de desligar a las personas del programa que considere incumplan el [código ético del LABIC](#). La resolución de la controversia será gestionada por la organización.

La participación en el LABICMEX no representa ningún vínculo laboral con la SEGIB ni el resto de las instituciones que conforman la organización o dan apoyo a este proceso.

5.5. Interpretación y modificación a los términos de esta convocatoria

Los miembros de la organización podrán realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que consideren pertinentes.

Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la organización. Las decisiones, calificación y resultados son inapelables.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases.

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)